

¿Qué está ocurriendo?

Desde COVITE queremos denunciar la situación actual por la cual discurre la política antiterrorista. Por activa y por pasiva estamos asistiendo a continuos mensajes del Ejecutivo relativos a que no se está negociando con los terroristas. El último de ellos, el del portavoz del Grupo Socialista en el Congreso, José Antonio Alonso, que el pasado martes nos ha recordado a las víctimas del terrorismo que el Gobierno mantiene una política de lucha contra ETA en la que se combina la acción policial y judicial, la colaboración internacional y un gran consenso político. Las víctimas no ponemos en duda dichos extremos. Desde COVITE pensamos que el Gobierno está llevando a cabo una lucha sin tregua contra el terrorismo. Sabemos que en dicha lucha cuenta con el respaldo de los grupos políticos parlamentarios que recientemente aprobaron una moción dirigida a lograr la derrota definitiva e incondicional de la banda terrorista, dejando vacía de contenido la autorización que dicho Parlamento, con la excepción del Partido Popular, había dado al Ejecutivo para negociar con ETA.

Todo esto lo sabemos y evidentemente lo apoyamos. Ahora bien, tenemos la impresión, y es lo que queremos trasladar a la sociedad, que en dichas actuaciones se está estableciendo una clara distinción entre lo que pudiéramos denominar la ETA actual y la ETA histórica. Los recordatorios que nos hacen desde las instituciones van dirigidos a ponernos de manifiesto el éxito de la actual política antiterrorista que se traduce en la detención de comandos, la práctica desaparición de la kale borroka y cuestiones de similar índole que sólo afectan a las nuevas generaciones de terroristas. ¿Pero qué ocurre con la política penitenciaria y el cumplimiento íntegro de las penas? En otras palabras, ¿qué está ocurriendo con los históricos de ETA, con aquellos que formaron parte de los comandos más sanguinarios de la banda y

que tienen múltiples muertos a sus espaldas? ¿Por qué todas las semanas se concede a alguno de ellos el segundo o tercer grado penitenciario bajo el burdo artificio de que se ha arrepentido y ha pedido perdón a las víctimas? ¿Qué calificativo merece que se estén excarcelando a etarras con problemas de salud como trastornos del sueño o por someterse a un tratamiento de fertilidad? ¿A qué se debe que dirigentes de Batasuna abandonen la cárcel por problemas familiares que luego no resultan tales? ¿Dónde está Josu Ternera? ¿Por qué todos los históricos están ya en cárceles o bien del País Vasco o muy próximas a él? ¿Por qué esa prisa para terminar tres cárceles en el País Vasco y Navarra destinadas, en su mayor parte, al mundo de ETA?

Estas preguntas merecen una respuesta mucho más concreta que la de escudarse en la política penitenciaria. La concesión del segundo o tercer grado, y con ello la puesta en semilibertad de pistoleros y dirigentes de la banda que durante años asesinaron a más de ochocientas personas, debe justificarse con algo más creíble que la firma de un simple escrito en el cual dicen arrepentirse y que no es más que una simple fórmula para salir de la cárcel; y sino que se lo pregunten al etarra Ángel Carlos Figueroa que aseguró haber renunciado a la violencia y pedido perdón a las víctimas por “imperativo legal”. La sociedad no se merece este tipo de respuestas. La concesión de los grados o de los beneficios penitenciarios es facultativa y la puesta en libertad de este tipo de gente, con todos los adornos “legales” que se le quiera dar, antes del cumplimiento íntegro de sus condenas, sólo puede generar alarma social lo que constituye una razón más que suficiente para mantenerlos en prisión.

Es público el ofrecimiento de beneficios penitenciarios por parte del Gobierno a cambio de abandonar la banda bajo el argumento que ello abre una brecha y produce división entre sus miembros; ¿pero dicho abandono será real o estaremos asistiendo a un

nuevo engaño o a una simple necesidad para salir de una situación que está llegando a término? Desde COVITE entendemos que no es posible que abandonen ETA porque ellos mismos son ETA, lo fueron cuando asesinaron a nuestros familiares y la firma de un simple papel, sin trascendencia práctica alguna, no servirá para que dejen de serlo.

Lo mismo cabe señalar respecto de los acercamientos de los denominados históricos a cárceles del País Vasco. ¿Qué creen que sentimos las víctimas cuando nos enteramos que etarras como Valentín Lasarte con siete asesinatos, y condenado a más de cuatrocientos años de prisión, es trasladado a la cárcel de Nanclares de Oca? No nos vale que nos digan que se trata de un derecho de los presos porque, además de ser jurídicamente incorrecto, en ningún caso dichos traslados pueden ir dirigidos a cumplir el objetivo de la reinserción social. Haciéndonos eco de las palabras de José María Ruiz Soroa, "si el fin de la pena es obtener la reeducación y reinserción social estas no podrán lograrse si vuelve a introducirse al penado en el ambiente que le rodeaba antes del crimen. Sobre todo, cuando ese ambiente era acusadamente patológico y criminógeno por ser democráticamente anormal". Resulta paradójico además que sean los asesinos quienes, por disposición del Gobierno, vuelvan al País Vasco, cuando ese mismo Gobierno no es capaz de garantizar el retorno de miles de vascos que, como consecuencia del nacionalismo, se encuentran en situación de exilio, negándoles con ello no solo el derecho a residir en su propia tierra sino incluso el derecho de voto para oponerse a la ideología que los ha expulsado. Si se ha demostrado que la dispersión hace un indudable daño a ETA no comprendemos este cambio de actitud, máxime si se tiene en cuenta que la política de presos, y más concretamente su acercamiento, ha sido y es uno de los objetivos de la banda como quedó patente en la última manifestación celebrada en Bilbao.

Similares pensamientos podríamos dar para cada una de las restantes preguntas planteadas, encontrando en cada uno de ellos el mismo fundamento: próximo el final de la banda terrorista parece que no se quiere una victoria y nos conformamos con lo que algunos ya están denominando un “empate técnico”, con una solución lo menos traumática posible, donde si se cumplen las formalidades mínimas el Estado sabrá ser generoso.

Consideramos que se está flexibilizando la aplicación de la Ley y con ello corremos el peligro de dejar vacío de contenido el Estado de Derecho, piedra angular a través de la cual se han conseguido los mayores éxitos de la lucha antiterrorista. Nos encontramos en el momento de aplicar la Justicia en sus estrictos términos y no en llevar a cabo actuaciones que generan dudas y que en muchos casos lo único que pretenden es sortearla. Desde estas líneas instamos al Gobierno a que medidas como la dispersión de los presos, la rigurosidad en la concesión del segundo y tercer grado, la restricción de los beneficios penitenciarios y el cumplimiento integro de las penas no constituyan una excepción para el colectivo histórico de ETA.